Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 344/2013

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 40/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D." ID Nº 264963, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar sus ofertas fueron:(i) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., (ii) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAYA S.A., (iii) TUBOPAR S.A., (iv) PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., (v) IMPERPLAST INGENIERIA S.A. Y (v) PLASTICOS S.A.

Que, las firmas que presentaron sus ofertas son: (i) PRIMERA PRODUCTORA DE PLASTICOS S.A. y (ii) PLASTICOS S.A., y (iii) TUBOPAR S.A.

Que, el monto de las ofertas se detalla a continuación:

Nº	Oferentes	Oferta total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.	Gs. 97.000.000
2	PLASTICOS S.A	Gs. 99.000.000
3	TUBOPAR S.A.	Gs. 107.000.000

Que, por Comunicación Interna UOC Nº 1275/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones, elevó su Informe de Evaluación respectiva, al Comité Evaluador de Ofertas, para su consideración y recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 40/2013 "40/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D." ID Nº 264963, a la oferta presentada por la firma PRIMERA PRODUCTORA DE PLASTICOS S.A., por un monto total de Guaraníes Noventa y Siete Millones (Gs. 97.000.000) IVA. Incluido, considerando que la misma CUMPLE con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 58º de la Ley 2051/03 ""De Contrataciones Publicas 63º Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece que "atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recae en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones" 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3) Presente el precio evaluado más Baja.

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes mencionadas precedentemente el Comité Evaluador de Ofertas recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., cuya oferta **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A., en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem,	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Preced	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs.IVA Incluido
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2"	4P	Pya	Mts.	5.000	Mts	19.400	97.000.000

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el presente llamado a Contratación Directa Nº 40/2013, "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D." ID Nº 264963, a la oferta presentada por la firma PRIMERA PRODUCTORA DE PLASTICOS S.A., por un monto total de Guaraníes Noventa y Siete Millones (Gs. 97.000.000) IVA. Incluido, conforme al siguiente te detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem,	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Preced	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs.IVA Incluido
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2"	4P	Pya	Mts.	5.000	Mts	19.400	97.000.000

Art. 2° **Suscribir** el Contrato con una duración hasta el 31 de diciembre de 2013, a partir de la firma de la Presente Resolución.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/so